

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **27 NOV 2019**

**000502**

Expediente N° 14.027/03

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.027/03 en el que recayera la Resolución FI N° 530-D-2019 mediante la cual, *ad-referéndum* del Consejo Directivo, el Sr. Decano de la Facultad tiene por aceptada, a partir del 1 de octubre del corriente año, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Teoría General de Sistemas" y de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple, en la materia "Relaciones Humanas", ambas de Ingeniería Industrial, y;

CONSIDERANDO:

Que la renuncia condicionada se enmarca en el Decreto N° 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada no implica el cese de la docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

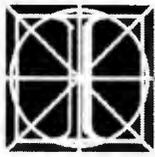
Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo en Despacho N° 123/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria reanudada el 13 de noviembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI N° 530-D-2019, por la que se tiene por aceptada, a partir del 1 de octubre de 2019, la renuncia condicionada al



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.027/03

otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Teoría General de Sistemas" y de Profesor Adjunto Regular, con Dedicación Simple, en la materia "Relaciones Humanas", ambas de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea agregada al Expte. N° 14.038/05 en el que recayera la designación de la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, para las asignatura "Teoría General de Sistemas".

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS; al Ing. Ricardo JAKÚLICA, en su carácter de Responsable de la Cátedra "Teoría General de Sistemas"; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a los Departamentos Docencia y Personal; a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI 00502 -CD- 2019

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA

Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA